

DECRETO EXENTO N° 2236 /  
RETIRO, 26 de junio del 2018.-  
VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento.
- 3) Res. Exenta N°8.154/2017, de fecha 30.06.17 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia.
- 4) Of. Ord. N°1.182, de fecha 16.11.17 de Alcalde (S) de Retiro, que solicita pasar de arrastre recursos PMU EC 2017 del referido proyecto al presente año presupuestario.
- 5) La Min. Int. (Ord.) N°0521, de fecha 22.02.18 de Jefe (S) de División de Municipalidades SUBDERE Región del Maule que aprueba modificaciones al proyecto original
- 6) El Decreto Exento N°1.469, de fecha 18.04.18 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba las bases Administrativas y anexos y designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 7) El Decreto Exento N°2.200, de fecha 22.06.18 que amplía plazo para suscribir contrato.
- 8) El Decreto Exento N° 2.099 de fecha 14.06.2018 que adjudica la propuesta pública "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP18, a la empresa contratista "SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA SPA." RUT N° 77.714.330-1, por un valor total de \$54.512.440.- a ejecutarse en un plazo de 48 días corridos.
- 9) El Contrato de ejecución de obra de fecha 21 de junio del 2018, "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP18, suscrito con fecha 26 de junio del 2018 ante Notario Público, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA SPA." RUT N° 77.714.330-1.
- 10) La Boleta Bancaria N° 0515597 de fecha 21 de junio del 2018 del Banco Bci, por el 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP18
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de ejecución de obra de fecha 21 de junio del 2018, "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP18, suscrito en fecha 26 de junio del 2018 ante Notario Público, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA SPA." RUT N° 77.714.330-1, por un valor total de \$54.512.440 (Cincuenta y cuatro millones quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta pesos), a ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **ACEPTASE**.- Boleta Bancaria N° 0515597 de fecha 21 de junio del 2018 del banco Bci, por el 5% del monto contratado, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP18 tomada por la SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA SPA." RUT N°77.714.330-, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, a la cuenta 31-02-004-001-002 "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$54.512.440.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL